



En virtud de las competencias atribuidas en el Decreto 314/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, como Director General de Deporte y atendiendo a lo que dispone la ORDEN ECD/15/2016, de 14 de enero, por la que se regulan las convocatorias de elecciones a miembros de las Asambleas Generales y Presidentes de las Federaciones Deportivas Aragonesas.

Y en virtud del artículo 7 del Decreto 102/1993, de 7 de septiembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el Registro de Entidades Deportivas de Aragón, que dispone que compete a la Dirección General de Deporte la aprobación, mediante resolución motivada, de las inscripciones en el Registro,

RESUELVO

Aprobar e inscribir, en el Registro de Entidades Deportivas de Aragón, el Reglamento y Calendario Electoral de la Federación Aragonesa de Rugby que fue presentado en esta Dirección General el día 24 de junio de 2020.

A la fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE

Francisco Javier de Diego Pagola